FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Entidad
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN
Ciudad

Asunto: Autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos.

Yo, **LEIDY TATIANA MUÑETON ARANGO** identificada con cedula No. **1.035.853.625** en nombre propio y en representación de **AIRES Y TECNOLOGIA** identificada con Nit. **900.850.151-5** por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada a FONDECÚN, para tratar nuestros datos personales, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Entidad[1] para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca a FONDECÚN para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, así como para el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, FONDECÚN queda facultado para realizar, cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales, la cual se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal https://fondecun.gov.co

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Suscrito el 24 de Noviembre de 2025.

Cordialmente

Leidy Tatiana Muñeton A

LEIDY TATIANA MUÑETON ARANGO
CC. 1.035.853.625

[1] https://fondecun.gov.co/wpfd_file/politica-de-tratamiento-de-datos-personales-fondecun/